



Maní, Yucatán a 07 de Octubre de 2013

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

No. De oficio: 487

C. ÁNGEL ANTONIO JIMÉNEZ VILLACÍS
TITULAR DE LA UMAIP DE MANÍ, YUC.
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número UMAIP/042/2013 de fecha 03 de Octubre de 2013, relativo a la información solicitada en cuanto a la relación de bienes enajenados por el Municipio en el periodo del 1º de Julio al 30 de Septiembre de 2013.

De conformidad en con los artículos 153, 155 y 157 de la Ley Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva de las actas de cabildo de dicho periodo, no se ha realizado alguna venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Maní, Yucatán.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

C. CARLOS E. CASTILLO Y OCAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL DE MANÍ, YUC.



Titular de la UMAIP: *Ángel Antonio Jiménez Villacís*
Fecha de generación del documento: 07/Octubre/2013
Fecha de actualización de la información: 07/Octubre/2013